

30 de octubre de 2026

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

Octubre de 2026

Comunicación externa

Christine Lagarde, presidenta del BCE, dejará su cargo el 7 de febrero de 2027

El 29 de octubre de 2026, la presidenta del BCE, Christine Lagarde, comunicó al Consejo de Gobierno y al presidente del Consejo Europeo, António Costa, que dejará su cargo el 7 de febrero de 2027. Ese mismo día se publicó una [nota de prensa](#) al respecto en el sitio web del BCE.

Infraestructura de mercado y pagos

Acuerdos de participación de moneda de T2 con el Sveriges Riksbank y el Danmarks Nationalbank

El 21 de octubre de 2026, el Consejo de Gobierno aprobó el Acuerdo de participación de moneda de T2 sobre el uso de los servicios de T2 por parte del Sveriges Riksbank, tras una evaluación positiva del Consejo de Infraestructura de Mercado respecto a la incorporación del Sveriges Riksbank a T2. El Consejo de Gobierno aprobó también una modificación del Acuerdo de participación de moneda de T2 sobre el uso de los servicios de T2 por parte del Danmarks Nationalbank para adaptarlo a los cambios aplicables a todos estos acuerdos introducidos durante la incorporación del Sveriges Riksbank. Ambos acuerdos fueron seguidamente firmados por las respectivas partes.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre el otorgamiento a la autoridad competente conforme al Reglamento sobre abuso de mercado de la facultad para imponer una prohibición de ejercer funciones de gestión en entidades de crédito

El 1 de octubre de 2026, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2026/30](#) a solicitud del ministro de Hacienda y Pensiones de Bélgica, responsable de la Lotería Nacional y de las Instituciones Culturales Federales.

Dictamen del BCE sobre la estructura de gobierno y las normas que rigen los conflictos de intereses del Banco Central de Chipre

El 8 de octubre de 2026, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2026/31](#) a solicitud del Banco Central de Chipre, en consonancia con el Ministerio de Hacienda de Chipre.

Dictamen del BCE sobre el derecho a utilizar efectivo, el acceso al efectivo, los medios de pago electrónicos y los servicios de pago gratuitos

El 8 de octubre de 2026, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2026/32](#) a solicitud del Ministerio de Hacienda de Eslovenia.

Gobierno corporativo

Modificaciones de los instrumentos jurídicos relativos al marco de información contable y financiera del Eurosistema

El 22 de octubre de 2026, el Consejo de Gobierno adoptó la Orientación BCE/2026/28 por la que se modifica la Orientación (UE) BCE/2024/2941 sobre el régimen jurídico de la contabilidad y la información financiera en el Sistema Europeo de Bancos Centrales (BCE/2024/31). La Orientación modificativa, que se publicará próximamente en EUR-Lex, aumenta la transparencia sobre los resultados financieros del Eurosistema mediante un nuevo formato de presentación de información para el balance anual consolidado del Eurosistema que exige cambios en la descripción del contenido de las partidas de «Diversos», «Reservas», «Pérdidas acumuladas diferidas» y «Beneficio/(pérdida) del ejercicio».

Nombramiento de la presidenta del Comité de Asuntos Jurídicos (LEGCO)

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

El 29 de octubre de 2026, el Consejo de Gobierno nombró a Petra Senkovic, directora general de Servicios Jurídicos del BCE con efectos a partir del 1 de noviembre de 2026, presidenta del LEGCO con efectos a partir de esa fecha. Petra Senkovic sucederá a Chiara Zilioli, que dejará el BCE. El nombramiento tendrá efectos hasta el 31 de diciembre de 2028 para coincidir con los mandatos de los presidentes de los demás comités del Eurosistema/SEBC, que fueron renovados en noviembre de 2025 para un período de tres años comprendido entre enero de 2026 y diciembre de 2028.

Cooperación internacional y europea

Ampliación a los bancos centrales de Moldavia y Ucrania del programa de cooperación del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) para reforzar las capacidades de los bancos centrales de los Balcanes occidentales

El 8 de octubre de 2026, el Consejo de Gobierno apoyó la ampliación de la tercera fase actual del programa de cooperación entre el SEBC y los Balcanes Occidentales para incluir también a los bancos centrales de Moldavia y Ucrania y aprobó la documentación jurídica y contractual correspondiente. La tercera fase de este programa de cooperación, coordinado por el Deutsche Bundesbank y financiado por la Comisión Europea en el marco de programación de su Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP III) para el período 2021-2027 y en el que participan veintiún bancos centrales nacionales del SEBC, comenzó en 2026 con una duración de tres años. Como consecuencia de ello, el programa de la fase III de los Balcanes Occidentales tendrá dos componentes regionales: el «componente regional para Moldavia y Ucrania» y el «componente regional WB6» del programa actual para los Balcanes Occidentales.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu